



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 09/2017-18

Recurrente: D. José SÁNCHEZ PÉREZ (PRESIDENTE C.D. SPORTING ALICANTE)

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 24/02/2018

Acta nº. 24/2017-18

Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

FLORIDA UNIVERSITARIA CAIXA POPULAR-HORNEO SPORTING ALICANTE.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 20/01/2018	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: CPTO. ESTATAL 1ª. DIVISION MASCULINA
-------------------------------------	-------------------	-------	---

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

"Sancionar al Club SPORTING ALICANTE con MULTA DE NOVENTA EUROS (90,00 €), por no presentar Entrenador en el encuentro "FLORIDA UNIVERSITARIA CAIXA POPULAR-HORNEO SPORTING ALICANTE" incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario, siendo reincidente en esta infracción en lo que va de temporada"

Resolución al recurso dictada el: 23/02/2018

Parte dispositiva:

ESTIMAR el recurso interpuesto por D. José SÁNCHEZ PÉREZ, actuando en nombre y representación como Presidente del Club C.D. SPORTING ALICANTE, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 24 de Enero de 2018, Acta 24/2017-18, revocando el mismo íntegramente

